



ACUERDO 018
(21 de mayo de 2018)

“Por el cual se señala Calendario Académico para el Segundo Periodo de 2018”

El Consejo Académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN en ejercicio de su competencia funcional, en especial la que confiere el Artículo 42 de los Estatutos Generales de la institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar el siguiente calendario Académico para el segundo periodo lectivo de 2018.

INDUCCION PERSONAL ADMINISTRATIVO	30 de julio de 2018
INDUCCION PERSONAL DOCENTE	31 de julio de 2018
INDUCCION ALUMNOS ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE	1 al 4 de agosto de 2018
PAGO MATRICULA ORDINARIAS	hasta 30 de junio de 2018
PAGO MATRICULA EXTRAORDINARIAS	hasta 31 de julio de 2018
MATRICULA PLENA SIN SUBSIDIO MINUTO DE DIOS	A partir del 1 de agosto de 2018
INICIO SEMESTRE ACADEMICO	1 de agosto de 2018
TERMINACION SEMESTRE	29 de noviembre de 2018
HOMOLOGACIONES	hasta el 17 de agosto de 2018
ADICIONES Y CANCELACIONES	hasta el 9 de agosto de 2018
PRIMEROS PARCIALES	1 al 8 de septiembre de 2018
ENTREGA PRIMERA NOTA	12 de septiembre de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIM.	03 de agosto de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	10 de agosto de 2018
PRIMERA CEREMONIA DE GRADO	28 de septiembre de 2018
SEGUNDOS PARCIALES	8 al 13 de octubre de 2018
ENTREGA SEGUNDA NOTA	19 de octubre de 2018
SEMANA CULTURAL FUP	13 al 17 de noviembre de 2018
EVALUACION DOCENTE	10 de octubre de 2018
FINALIZACION CLASES	17 de noviembre de 2018
EXAMENES FINALES	19 al 24 de noviembre de 2018
ENTREGA NOTA EXAMENES FINALES	27 de noviembre de 2018
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	28 y 29 de noviembre de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIM.	21 de setiembre de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	12 de octubre de 2018
CEREMONIA DE GRADO	30 de noviembre de 2018
VACACIONES COLECTIVAS INICIAN	19 de diciembre de 2018
VACACIONES COLECTIVAS TERMINAN	11 de enero de 2019
REINTEGRO	14 de enero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: Corresponde al Decano señalar las fechas en que se realizaran las pruebas de Evaluación de las asignaturas del Programa Académico que administra la respectiva Facultad de acuerdo con la fecha del calendario.

ARTICULO TERCERO: Para la Cancelación de semestre se aplicará el artículo 35 del Reglamento Estudiantil.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, Ciudad Universitaria, Sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Presidente

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO16.00384



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quichaco

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán

